



**ACTA # 3 (tres)** De la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento 2024-2027 convocada para el día 07 de octubre del 2024, celebrada en el recinto oficial que comprende la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quorum legal y apertura de sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 4.- Presentación de Comisiones para los regidores y quien las presidirá.
- 5.- Asuntos de Contraloría.
- 6.- Asuntos de Tesorería.
- 7.- Asuntos de Sindicatura.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

Toma la palabra el C. Presidente para solicitar al C. Secretario que desahogue los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó a cabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presentes por lo que se tiene quorum legal. El C. Presidente da por iniciada la sesión siendo la 1:05 p.m. del día en curso. Pasando al número tres del orden del día, se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se da por entendido su aprobación. Pasando al punto 4 del orden del día el presidente presenta las funciones y comisiones de los regidores en apego al artículo 77 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal siendo las siguientes:

Se designa a la C. Yovanna Esperanza Amezcuita Mendivil, Síndico Municipal como Presidenta de la **COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA**, en cumplimiento al artículo 68 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora.



**(b). - COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL:**

Presidente: Ilde Nazareth Moreno Díaz.

Secretaria: Andrea Guadalupe Carrizoza López.

**(c). - COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO:**

Presidente: Manuel Alejandro Campos Moreno.

Secretario: Ilde Nazareth Moreno Díaz.

**(d). - COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS:**

Presidente: Mayra Alejandra Soto Coronado.

Secretario: Ilde Nazareth Moreno Díaz.

**(e). - SERVICIOS PUBLICOS, RASTRO Y PRESERVACION ECOLOGICA:**

Presidente: Agustín Rodríguez Serrato.

Secretario: Andrea Guadalupe Carrizoza Lopez.

**(f). - COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:**

Presidente: Andrea Guadalupe Carrizoza López.

Secretario: Mayra Alejandra Soto Coronado.

**(g). - COMISION DE RECREACION Y DEPORTE:**

Presidente: Manuel Alejandro Campos Moreno.

Secretario: Mayra Alejandra Soto Coronado.

**(h). - COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:**

Presidente: Mayra Alejandra Soto Coronado.

Secretario: Andrea Carrizoza Lopez.

**(i). - COMISION DE PARQUES Y JARDINES:**

Presidente: Ilde Nazareth Moreno Diaz.

Secretario: Manuel Alejandro Campos Moreno.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

**(j). - COMISION DE COMUNIDADES RURALES Y ESPECTACULOS**

Presidente: Agustín Rodríguez Serrato.

Secretario: Ilde Nazareth Moreno Diaz.

**(k). - COMISION DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL:**

Presidente: Ilde Nazareth Moreno Díaz.

Secretario: Mayra Alejandra Soto Coronado.

Leídas las funciones y comisiones se someten a votación las mismas siendo aprobadas por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No. 5 (cinco)** Es de aprobarse las comisiones anteriormente citadas, así como su integración por parte de los regidores. **Anotese y Ejecutese.**

Continuando con el orden del día y como punto numero 5 (cinco) trataremos asuntos de Contraloría, el presidente presenta las bases y el reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal, para su análisis y aprobación, se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD generándose el **ACUERDO No. 6 (seis)** Es de aprobarse el reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal. **Anótese y Ejecútese.**

Continuando con la sesión se autoriza la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Santa Ana, Sonora 2024-2027, así como el monto mínimo de \$120,000.00 para sesionar el comité para gastos ordinarios, se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No. 7 (siete)**. Es de aprobarse la Integración de dicho comité y el monto mínimo. **Anótese y Ejecútese.**

El presidente toma la palabra y explica la necesidad de conformar la Comisión Especial Plural de la Administración 2024-2027 para la revisión y análisis de la Entrega-Recepción, esto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, la cual estará integrada por la síndica Yovanna Esperanza Amezcua Mendivil, la contralora Aylin Alondra Navarro Cañez, el regidor Ilde Nazareth Moreno Díaz, el regidor Agustín Rodríguez Serrato y el tesorero Luis Vea Machado, se pone a su consideración para votación, la cual es aprobada por UNANIMIDAD, generando de esta manera el **ACUERDO No. 8 (ocho)**. Es de aprobarse la Comisión Especial Plural antes mencionada, así como las personas que habrán de integrarla. **Anótese y Ejecútese.**



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

Siguiendo con el punto numero 6 (seis) asuntos de Tesorería, toma la palabra el presidente Javier Francisco Moreno Dávila para comentar sobre el tabulador de viáticos de funcionarios y empleados de este H. Ayuntamiento, dando a conocer los montos, lo que incluyen dichos gastos, los tiempos de comprobación y el oficio de solventación de la comisión asignada, quedando de la siguiente manera:

TIPO DE EMPLEADO	DESCRIPCION	IMPORTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	POR DIA	\$ 1500.00
FUNCIONARIO 1ER NIVEL	POR DIA	\$ 900.00
EMPLEADO	POR DIA	\$ 600.00

I.- En el importe correspondiente a los viáticos se incluyen los siguientes gastos:

1. Peaje (casetas).
2. Alimentación.
3. Pasajes (en caso de utilizar transporte público).
4. Taxis.
5. Estacionamientos Públicos.
6. Combustibles (en caso de utilizar unidad automotriz propia).

II.- En caso de que la comisión sea por más de un día se otorgara el gasto para hospedaje aparte del importe de los viáticos.

III.- Todos los gastos realizados en el periodo de la comisión deberán ser comprobados con documentos que reúnan todos los requisitos fiscales, en el entendido que, de no cubrir la totalidad del importe otorgado para desarrollar la comisión encomendada, deberá de reintegrar el importe de lo no comprobado.

IV.- En el caso de los recibos de taxis y estacionamientos se comprobarán con los recibos que proporcionan los prestadores de estos servicios.

V.- Presentar en tiempo y forma la comprobación de sus viáticos con un máximo de 2 días, junto con su oficio de solventación.

Se somete el punto a consideración del H. Ayuntamiento el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** por lo que se genera el **ACUERDO No. 9 (nueve)**. Quedando aprobado el tabulador de viáticos para el periodo 2024-2027. **Anótese y Ejecútese.**

Comenta el presidente municipal sobre la autorización para aplicar el artículo 146 del Código Fiscal de la Federación (CFF) el cual establece que el crédito fiscal se extingue por prescripción en un plazo de cinco años. Este plazo comienza a partir de la fecha en que se pudo exigir legalmente el pago, para aplicarse en el cobro de impuestos prediales de este municipio. Se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, generándose el **ACUERDO No. 10 (diez)**. Es de aprobarse la



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

aplicación del artículo 146 del Código Fiscal de la Federación. **Anótese y Ejecútese.**

Continuando con la sesión, el presidente solicita la autorización solamente para que el tesorero Luis Vea Machado pueda otorgar hasta el 80% de descuento sobre los recargos de los prediales de las personas que lo soliciten, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**, por lo que se genera el **ACUERDO No. 11 (once)**. Es de aprobarse que el tesorero municipal otorgue los descuentos antes mencionados en los recargos prediales. **Anótese y Ejecútese.**

Continuando con el punto numero 7 (siete) del orden del día, trataremos asuntos de Sindicatura, se le cede el uso de la voz a la síndica municipal la cual expone las siguientes solicitudes:

1.El c. **OBED RAMSES ANAYA VALLEZ** solicita la regularización del predio identificado con lote no. 26 manzana 2 municipal, ubicado en la calle Estación Llano, colonia Llave del Desierto, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **120.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno y escrituración.

2.La c. **JESUS GUADALUPE VALENCIA GOMEZ** solicita la regularización del predio identificado con lote no. 12 manzana 1 municipal, ubicado en calle Estación Llano, colonia Llave del Desierto, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **120.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno.

3.La c. **YISSEL PAULINA JIMENEZ LEON** solicita la regularización del predio identificado con lote no.6 manzana 2 municipal, ubicado en la calle Coyotillo, colonia Llave del Desierto, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **120.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno.

4.La c. **JAQUELINE DICOCHEA MURRIETA** solicita la regularización del predio identificado con lote no. 15 manzana 2 municipal, ubicado en calle Estación Llano, colonia Llave del Desierto, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **120.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno.

5. La c. **DORA ALICIA VALENZUELA CALIXTRO** solicita la regularización del predio identificado con lote no. 5 manzana 1 municipal, ubicado en calle Estación



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

Llano, colonia Llave del Desierto, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **120.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total de terreno.

6.La c. **JOSELINE LEON DICOCHEA** solicita la regularización del predio identificado con lote no. 14 manzana 2 municipal, ubicado en calle Estación Llano, colonia Llave del Desierto, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **120.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno.

7.La c. **MARIA TERESA AMARILLAS MENDEZ** solicita la regularización del predio identificado con lote no. 27, manzana 2 municipal, ubicado en calle Estación Llano, colonia Llave del Desierto, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **120.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno.

8.El c. **JUAN JOSE LANDEROS RODRIGUEZ** solicita la regularización del predio identificado con lote no.8, manzana LXVI-A municipal, ubicado en calle Magdalena, colonia Kennedy, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora, con una superficie de **384.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno y escrituración.

9.La c. **GUADALUPE RAMIREZ SANCHEZ** solicita la regularización del predio identificado con lote no.7 manzana 301 cat. Ubicado en Calle Imuris esquina con arroyo seco colonia Kennedy, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora con una superficie de **150.00 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia la documentación pertinente.

10.La c. **BLANCA LORENA DELGADO TORRES** solicita la regularización del predio identificado con lote no. 16 manzana LI-B municipal, ubicado en Calle Benjamín Hill esquina con Boulevard Periférico colonia Kennedy, dentro del municipio de Santa Ana, Sonora con una superficie de **395.23 m<sup>2</sup>** presentando a esta dependencia pago total a terreno y escrituración.

Se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, generándose el **ACUERDO No. 12 (doce)**. Es de aprobarse las solicitudes de las personas antes mencionadas para la regularización de sus predios. **Anótese y Ejecútese.**

Continuando con la sesión, se presenta el convenio de coordinación para su autorización, entre el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) para efectos de entrega a los beneficiarios de escrituras o títulos de propiedad del municipio de Santa Ana, los cuales se llevarán a cabo en forma conjunta los trabajos de organización tendientes a entregar dichos documentos en un evento de forma masiva o individual, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**, generándose de esta manera el **ACUERDO No. 13 (trece)**. Es de



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

aprobarse este convenio de coordinación entre ICRESON y el H. Ayuntamiento de Santa Ana. **Anótese y Ejecútese.**

Como punto numero 8 (ocho) en asuntos Generales toma la palabra el alcalde y propone a los integrantes de Cabildo la contratación del licenciado JESUS AIDAN SAMANIEGO MORENO, como asesor jurídico para llevar los asuntos legales de este H. Ayuntamiento, dada la experiencia y el buen desempeño de esta persona. Se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD generándose el **ACUERDO No. 14 (catorce)**. Es de aprobarse la contratación del lic. Jesús Aidan Samaniego Moreno. **Anótese y Ejecútese.**

Presentación del contrato de prestación de servicios profesionales, para su autorización, entre la empresa COMERCIALIZADORA FLIMPOC, representada por el c. JUAN VARGAS ARTEAGA y el H. Ayuntamiento de Santa Ana, dicha empresa se encarga de prestar servicios de consultoría y asesoría jurídica, en el aspecto regulatorio y recaudatorio en el tema de telecomunicaciones y estructuras instaladas en el municipio, así como a los establecimientos o industrias que no cumplan con las disposiciones legales aplicables. Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, generando el **ACUERDO No. 15 (quince)**. Es de aprobarse el contrato para la prestación de servicios de la empresa FLIMPOC para consultoría y asesoría jurídica en materia de telecomunicaciones. **Anótese y Ejecútese.**

Se clausura la sesión a la 1:52 p.m.

Arq. Javier Francisco Moreno Dávila

Presidente Municipal

Lic. Yovanna Esperanza Amezquita Mendivil

Síndico Municipal

Ing. Ildé Nazareth Moreno Díaz

Primer Regidor



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

Mtra. Andrea Guadalupe Carrizosa López

Segundo Regidor

C. Manuel Alejandro Campos Moreno

Tercer Regidor

Lic. Agustín Rodríguez Serrato

Cuarto Regidor

Lic. Mayra Alejandra Soto Coronado

Quinto regidor

Profr. Fco. Javier Daniel Echeverría

Secretario Municipal